

Resolución de Dirección 22 / 2024 - TAR -UNSa

Adjudica Contratación Directa Nº 03/24 a las firmas Hersapel S.R.L. y Librería Tomasín por la compra de artículos de librería para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. Nº 20.027/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 07/06/2024

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se realiza la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido Nº 03/2024; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado procedimiento se realizó para la compra de artículos de librería para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "HERSAPEL S.R.L.", "Librería Tomasín", "Librería San Pablo" y "Martinez y Martinez", de las ciudades de Tartagal y Salta.

Que del análisis de las ofertas presentadas mediante cuadro comparativo, se sugiere adjudicar los ítems 1 al 10, 12, 13, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 30 al 34, 36 al 44 a HERSAPEL S.R.L., y los ítems 14 al 17, 19, 21, 25, 29 y 35 a Librería Tomasín, por ser las ofertas económicamente convenientes, responder a las carácteristicas solicitadas y haber cumplimentado los requisitos establecidos.

Que, atento a los plazos de mantenimiento de las ofertas y la necesidad de contar con los bienes a la mayor brevedad, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del Artículo 7°, inciso d) de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Res. CS Nº 161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 161/20.

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y ADJUDICAR la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 03/2024, a la firma HERSAPEL S.R.L., 30-63371747-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Francisco Arias N° 855 de la ciudad de Salta, los ítems 1 al 10, 12, 13, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 30 al 34, 36 al 44, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$2.767.307,00), y a la firma Librería Tomasín, 20-08184972-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Cornejo N° 472 de la ciudad de Tartagal, los ítems 14 al 17, 19, 21, 25, 29 y 35, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$165.895,00), por la compra de artículos de libería para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

- 2.3.1 Papel de escritorio y cartón por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$62.319,00).
- 2.3.2 Papel para computación por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$566.280,00).
- 2.3.3 Productos de artes gráficas por la suma de PESOS OCHO MIL SETENTA CON 00/100 (\$8.070,00).





Resolución de Dirección 22 / 2024 - TAR -UNSa

Adjudica Contratación Directa Nº 03/24 a las firmas Hersapel S.R.L. y Librería Tomasín por la compra de artículos de librería para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. Nº 20.027/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta. 07/06/2024

- 2.3.4 Productos de papel y cartón por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$4.792,00).
- 2.5.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$2.998,00).
- 2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$2.288.743,00).

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a las firmas HERSAPEL S.R.L. y Librería Tomasín, a la Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.